



Oficio: CEDHV/OIC/005/2024
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2022
Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
Xalapa, Ver., a 3 de enero de 2024

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 34 al 52, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el Procedimiento de Fiscalización Superior a todos los entes fiscalizables existentes en esta Entidad Federativa.

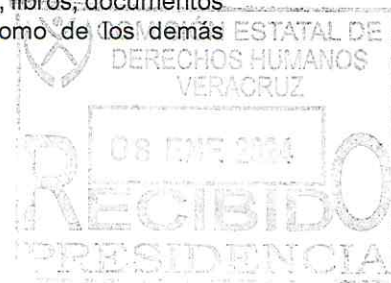
En lo que se refiere a la fiscalización a la **Cuenta Pública 2022**, la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-DAPE/0824/01/2023, de fecha 25 de enero de 2023, solicitó información diversa para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2022.

Mediante oficio CEDHV/PRE/041/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remitió la información solicitada por el Órgano de Fiscalización Superior para la Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2022.

A través de oficio CEDHV/PRE/027/2023, de fecha 31 de enero de 2023, la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitó al Órgano de Fiscalización Superior, la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C., mismo que se encuentra legalmente registrado en el Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, para efectuar la revisión a la Cuenta Pública 2022. Con relación a esta solicitud, la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-ST/5903/04/2023, de fecha 13 de abril de 2023, notificó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C. para llevar a cabo la Auditoría Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Mediante oficio CEDHV/PRE/088/2023, de fecha 19 de abril de 2023, la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, puso a disposición del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C., la información relativa a los trabajos de la auditoría financiera.

La Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-DAPE/7263/05/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, notificó la Orden de Auditoría Integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo, solicitando poner a disposición de los auditores designados, los datos, libros, documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto público, así como de los demás elementos de registro que en su caso pudiesen requerir.





COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/005/2024
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2022
Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
Xalapa, Ver., a 3 de enero de 2024

Con fecha 19 de mayo de 2023, se llevó a cabo entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los auditores designados por el Órgano de Fiscalización Superior, el Acta de Inicio de la Auditoría Integral a la Cuenta Pública 2022, en donde quedó establecida de forma detallada toda la información que el organismo debería entregar.

La Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-ST/11208/07/2023, de fecha 12 de julio de 2023, notificó a la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Pliego de Observaciones correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, otorgando un plazo de 15 días hábiles a efecto de presentar las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria que solviente las dos Observaciones de Carácter Financiero realizadas al Organismo.

Mediante oficio CEDHV/PRE/160/2023, de fecha 28 de julio de 2023, la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remitió a Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, la Solventación de Observaciones de Carácter Financiero determinadas en el Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2022.

Con fecha 4 de octubre de 2023, la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, entregó al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2022.

Mediante Decreto 496 el H. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobó los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al Ejercicio 2022, decreto mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 28 de noviembre de 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, a través de oficio OFS/ST/20001/11/2023, suscrito por la Maestra Cynthia Reyes Díaz Muñoz, en su carácter de Secretaría Técnica del Órgano de Fiscalización Superior, se notificó al suscrito Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2022, las cuales se encuentran contenidas en el Decreto 496 ya referido en el párrafo anterior.

En razón del mandato otorgado a este Órgano Interno de Control bajo mi responsabilidad por parte del H. Congreso del Estado de Veracruz, a través de su Decreto 496 arriba descrito, en la inteligencia de continuar con el proceso de investigación respectiva y en su caso promover las acciones que procedan de las Observaciones de Carácter Administrativo señaladas por ese Órgano de Fiscalización Superior, en apego a lo que mandata el artículo 78 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/005/2024
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2022
Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
Xalapa, Ver., a 3 de enero de 2024

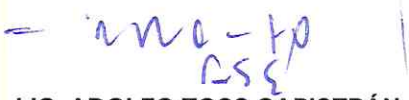
de Cuentas del Estado de Veracruz, se incoaron los siguientes Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, a saber: Con el objetivo de otorgar seguimiento a la Observación de Carácter Administrativo Número FP-003/2022/001 ADM, este Órgano Interno de Control inicio el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CIN/PRA-006/2023, con el que se dará continuidad al proceso de investigación y en su caso la promoción de las acciones que procedan derivadas de la observación que nos ocupa, y en aras de otorgar seguimiento a la Observación de Carácter Administrativo Número FP-003/2022/002 ADM, este Órgano Interno de Control inicio el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CIN/PRA-007/2023, con el que se dará continuidad al proceso de investigación y en su caso la promoción de las acciones que procedan derivadas de la observación de referencia.

Tomando en consideración lo señalado por los diversos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, no se publicará, ni difundirá la información financiera de este Organismo Autónomo contenida en la Cuenta Pública 2022, hasta en tanto el Órgano de Fiscalización Superior emita las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efecto de lo relacionado con la publicación de las obligaciones que en materia de transparencia nos impone el artículo **15 fracciones XXIV, XXV y XLIX** de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en relación a los Informes de Resultados de la Auditoría a la Cuenta Pública 2022, al resultado de la dictaminación de los Estados Financieros y a la publicación misma de la Cuenta Pública referida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos


LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno

Con copia para conocimiento y efectos:
DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
ARCHIVO.